

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

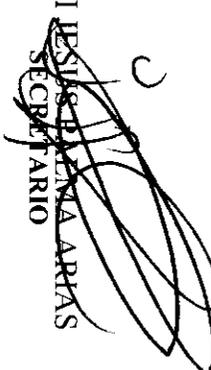
ESTADO No. **070**

Fecha: 18/09/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 002	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MIRIAM FLOREZ CESPEDIS	RAMA JUDICIAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMON JUDICIAL.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL PROXIMO 06 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 11 AM	15/09/2017	1
20001 33 33 002	Acción de Reparación Directa	JHON JAIRO RAMIREZ GALVIS	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA CONDENATORIA	15/09/2017	1
20001 33 33 002	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA MARIA VERDECIA SEPULVEDA	RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO06 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10 AM	15/09/2017	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA/ 18/09/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


YAFI ISSIS DIANA ARIAS
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Valledupar, quince (15) de septiembre del dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control	<i>Nulidad y Restablecimiento de Derecho</i>
Radicado	20001-33-33-002-2015-00176-00
Demandante	Luz Miriam Flórez Céspedes
Apoderado	Elizabeth Villalobos Caamaño
Demandado	Nación- Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura
Asunto	Audiencia Conciliación

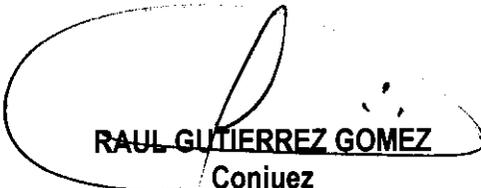
Teniendo en cuenta que la parte demandada, a través de apoderado judicial, presentó y sustentó oportunamente recurso de apelación en contra de la sentencia proferida en audiencia de fecha 14 de junio hogaño, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: Fijese fecha el día viernes (06) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las 11:00 am, para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, establecida en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte a las partes que su asistencia es obligatoria so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RAUL GUTIERREZ GOMEZ
Conjuez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI PALMA ARIAS Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Valledupar, quince (15) de septiembre del dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control	<i>Nulidad y Restablecimiento de Derecho</i>
Radicado	20001-33-33-002-2015-00258-00
Demandante	Diana Maria Verdecia Sepúlveda
Apoderado	Elizabeth Villalobos Caamaño
Demandado	Nación- Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura
Asunto	Audiencia Inicial

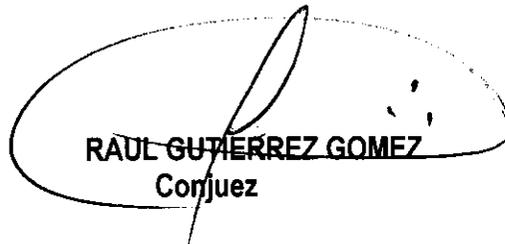
Teniendo en cuenta que el término del traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada dentro del presente proceso se encuentra surtido, y la parte demandante las recorrió oportunamente, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: Fijese fecha el día viernes seis (06) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las (10:00 am), para llevar a cabo la Audiencia Inicial, establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte a las partes que su asistencia es obligatoria so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RAUL GUTIERREZ GOMEZ
Conjuez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.
Hoy _____ Hora 8:00 A.M.
_____ YAFI PALMA ARIAS Secretario